



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 19
06 de octubre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 198/2020** referente al **“Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad”**, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano/Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 22 (veintidós) de septiembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 25 (veinticinco) de septiembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al “Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad”, en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



3. El día 29 (veintinueve) de septiembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *“Características de las propuestas técnicas y económicas”*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 19 (diecinueve) del día 29 (veintinueve) de septiembre del año en curso, así como 04 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Activa Zone, S.A. de C.V., Luis Alejandro Arreola Montejano, Cerflo Servicios Integrales de Construcción, S.A. de C.V. y Paramentodn, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Ordinaria 19 (diecinueve) celebrada el día 06 (seis) de octubre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Paramentodn, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **No Cumple** a cabalidad con los requisitos establecidos en bases, toda vez que, no anexa ficha técnica o una descripción del producto o productos ofrecidos por el proveedor en su propuesta, como se solicitó en el capítulo IX. *“Características de las propuestas técnicas y económicas”*, numeral 1, apartado F., inciso i). Es decir, dicho documento debía de contener un resumen claro y detallado de los productos, sus características y cualidades, tampoco presenta las cartas en donde manifieste si él es

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al “Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad”, en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



fabricante o distribuidor de los productos, según lo requerido en el Capítulo VIII, puntos 5, 9 y 10, así como Capítulo IX, numeral 1. Letra F, incisos h) e i) de las Bases, así como que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal en las partidas 5, 6 y 8.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Luis Alejandro Arreola Montejano**, en su propuesta, **No Cumple** a cabalidad con los requisitos establecidos en bases, toda vez que, no anexa ficha técnica o una descripción del producto o productos ofrecidos por el proveedor en su propuesta como se solicitó en el capítulo IX. "Características de las propuestas técnicas y económicas", numeral 1, apartado F., inciso i)., Es decir, dicho documento debía de contener un resumen claro y detallado de los productos, sus características y cualidades.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Activa Zone, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, cabe mencionar que cotizó las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, de las cuales, en la partida 1 rebasa el techo presupuestal y en referencia a la partida 2 su propuesta es más onerosa, por lo cual, se le adjudican las partidas 3, 4 y 5 de la requisición 611 de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$244,667.20 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**, y un **monto máximo de hasta \$611,668.00 (seiscientos once mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al "Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad", en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Activa Zone, S.A. de C.V.

Partida	Requisición	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
3	611	Suministro e instalación de BOLARDO TIPO PINGÜINO	\$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
4	611	Suministro e instalación de BOLARDO MODELO MÉXICO	\$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
5	611	Suministro e instalación de DELIMITADOR	\$1,508.00 (mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Cerflo Servicios Integrales de Construcción, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, en referencia a las partidas 4 y 5 la propuesta económica del proveedor rebasa el techo presupuestal, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 2, 6, 7 y 8 de la requisición 611 de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$422,936.00 (cuatrocientos veintidós mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**, y un **monto máximo de hasta \$1'057,340.00 (Un millón cincuenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Cerflo Servicios Integrales de Construcción, S.A. de C.V.

Partida	Requisición	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
1	611	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO	\$7,540.00 (siete mil quinientos cuarenta pesos)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al "Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad", en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



		DIMENSIONES DEL BANCO (CUBO) 50X50X45	00/100 M.N. IVA Incluido)
2	611	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO DIMENSIONES DEL BANCO, MEDIDAS 150X122X45	\$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
6	611	Suministro e instalación de TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO 60x50 cm	\$2,575.20 (dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 20/100 M.N. IVA Incluido)
7	611	Suministro e instalación de TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO 40x40 cm	\$1,740.00 (mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
8	611	Suministro e instalación de TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO 70x70 cm	\$2,726.00 (dos mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)

Quinto.- La evaluación de las proposiciones relativas a la **Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al “Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad”**, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 198/2020

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director	Dirección de Mantenimiento Urbano/ Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Sexto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al “Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad”, en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 19 (diecinueve) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 06 (seis) de octubre del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al "Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad", en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Luis Beas

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios
y Turismo de Guadalajara.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Juan Mora Mora

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda

Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín

Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor

Director de Mantenimiento Urbano/
Coordinación General de Servicios Públicos
Municipales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 198/2020 referente al "Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de la Ciudad", en la Sesión Ordinaria 19 del 06 de octubre del 2020.

Página 7 de 7